

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N°058-2022-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 16 de febrero del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N°029-2022-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°070, presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra., presidente de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la Sustentación de Tesis de la bachiller Lesly Fernanda Rengifo Linari;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformada por Q.F. Brenda Soraya Urday Ruiz, Mtra., (Presidente), Q.F. Rosa del Carmen Miluska Vargas Rodríguez, Dra., (Miembro) y Q.F. Wilfredo Oswaldo Gutiérrez Alvarado, (Miembro), quienes manifiestan que la bachiller en Farmacia y Bioquímica, Lesly Fernanda Rengifo Linari, ha cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Intitulada **"ACTIVIDAD ANTIINFLAMATORIA in vitro DE CORTEZA DE Maytenus macrocarpa (RUIZ &PAV) Briq. Y HOJAS DE JUSTICIA specigera Schuld/ SOBRE ERITROCITOS PLASMÁTICOS"**, la misma que se realizará el día viernes 04 de marzo de 2022, a las 17:00 horas., vía Plataforma Virtual Zoom, como lo faculta la R.R. N°0509-2020-UNAP, viernes 14/05/2020;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone la Resolución Rectoral N°0509-2020-UNAP, de fecha 14/05/2020, que aprueba la Directiva N°001-2020-VRINV-UNAP, que norma las exposiciones virtuales y sugiere sea por el servidor de ZOOM, y de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la Sustentación de la Tesis Intitulada **"ACTIVIDAD ANTIINFLAMATORIA in vitro DE CORTEZA DE Maytenus macrocarpa (RUIZ &PAV) Briq. Y HOJAS DE JUSTICIA specigera Schuld/ SOBRE ERITROCITOS PLASMÁTICOS"**, presentado por la bachiller en Farmacia y Bioquímica, Lesly Fernanda Rengifo Linari, quien ha cumplido los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el día viernes 04 de marzo de 2022, a las 17:00 horas, vía Plataforma Virtual Zoom.

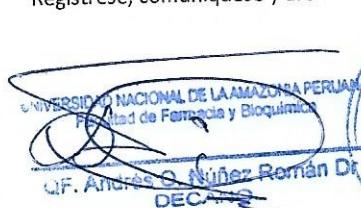
ARTÍCULO 2º.-COMUNICAR a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUIZ, Mtra.
- Q.F. ROSA DEL CARMEN MILUSKA VARGAS RODRIGUEZ, Dra.
- Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIÉRREZ ALVARADO.
- Q.F. MARIO JAVIER DE LA CRUZ FLORES, Mtro.
- Ing. DORA ENITH GARCÍA DE SOTERO, Dra.

Presidente
Miembro
Miembro
Asesor
Asesora

ARTÍCULO 3º.- El Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Distrib.: PCGT, Jurados (3), Asesores (2), Interesado (1) Archivo
AONR/mgnd.



Q.F. Carlos A. Gómez Licitto Mgr
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD

LICENCIADA
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación
Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936